



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Chillán Viejo, 04 JUN 2012

DECRETO Nº 3727

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente
- 2.- El Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.
- 3.- Ord. Nº 955-401 de fecha Diciembre 2011 de la Asociación Chilena de Municipalidades

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** transferencia de recursos a la Municipalidad de Vitacura RUT Nº 69.255.600-3, municipio administrador de la Asociación Chilena de Municipalidades, por un monto de \$ 4.478.918.- (cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos dieciocho pesos) equivalente a 198 UF (22.620,80) al día 31.05.2012 como cuota social año 2012.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 080 Subasig. 001 denominada "A la Asociación Chilena de Municipalidades" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / GGB / PAQ / mth

DISTRIBUCIÓN: 8-1017

- Secretaria Municipal, Alcaldía, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL